

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**26312** *Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la solicitud del permiso de investigación de hidrocarburos denominado "Albero", situado en las provincias de Cádiz y Sevilla.*

La compañía Storengy España, S.L., ha solicitado el permiso de investigación de hidrocarburos denominado "Albero", situado en las provincias de Cádiz y Sevilla.

La Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en su redacción de la Ley 12/2007, de 2 de julio, que la modifica, establece en su artículo 3 que corresponde a las Comunidades Autónomas en los términos previstos en dicha Ley, otorgar los permisos de investigación de hidrocarburos cuando afecten a su ámbito territorial.

Asimismo, su Título II establece el régimen jurídico de la investigación de los yacimientos de hidrocarburos y determina el procedimiento para el otorgamiento de los permisos de investigación de hidrocarburos. Este procedimiento incluye la publicación en el Boletín Oficial del Estado, además de en el de la Comunidad Autónoma correspondiente, de las solicitudes realizadas por aquellos interesados que cumplan los requisitos establecidos para ser titulares de permisos de investigación de hidrocarburos.

Considerando que el titular cumple los requisitos establecidos para ser titular de permisos de investigación de hidrocarburos, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha resuelto anunciar la siguiente solicitud:

Expediente HA-0015 Permiso "Albero" de 89.596 hectáreas, cuyos límites quedan constituidos por lados del polígono cuyos vértices son:

Vértice	Longitud	Latitud
1	05° 55' 00'' W	37° 00' 00'' N
2	05° 35' 00'' W	37° 00' 00'' N
3	05° 35' 00'' W	36° 40' 00'' N
4	05° 50' 00'' W	36° 40' 00'' N
5	05° 50' 00'' W	36° 55' 00'' N
6	05° 55' 00'' W	36° 55' 00'' N

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 17.2 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en su redacción de la Ley 12/2007, de 2 de julio, de modificación de la anterior, para que en plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, puedan presentarse ofertas en competencia o puedan formular oposición quienes consideren que los permisos solicitados invaden otros o alguna concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Sevilla, 14 de junio de 2010.- La Directora General de Industria, Energía y Minas, Fdo.: Eva María Vázquez Sánchez.

ID: A100057479-1